

COMUNICADO

Tunja, 7 de diciembre de 2018

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES NO CERTIFICADAS DE BOYACA VIGENCIA 2018.

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: BENEFICIARIOS DE LAS BECAS “JOHN ALEXANDER PÉREZ”, CONVOCATORIA REALIZADA MEDIANTE CIRCULARES 132 Y 139 DEL 15 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2018.

1. En cumplimiento con lo establecido en las Circulares 132 y 139 del 15 y 23 de noviembre de 2018, se publica el resultado del análisis de la documentación presentada por los aspirantes a la beca “John Alexander Pérez” que la Gobernación de Boyacá ofrece en Convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC y el listado de beneficiarios.
2. La documentación anterior se remite a admisiones y bienestar universitario de la U.P.T.C., en donde informarán el procedimiento a seguir.
3. Se precisa que si alguno de los seleccionados adquiere el beneficio del Programa “Generación E” debe informar a la Secretaría de Educación de Boyacá, lo anterior teniendo en cuenta lo estipulado en la circular 132 de 2018 en el sentido de que la beca “John Alexander Pérez” no es compatible con otro subsidio estatal.
4. Para cualquier reclamación, los interesados disponen hasta el día martes 11 de diciembre de 2018, las cuales deben hacerse a través del sistema SAC de esta Sectorial.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

Proyectó: Licenciado Buenaventura González Cepeda

Elaboró: Marlén Orduña

1.2-20.1